

Resolución de 9 de julio de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de empleo temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación.

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. n° 63, de 2 de junio), se convoca la formación de listas de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación.

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de la lista provisional de empleo temporal correspondiente a la categoría de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal.

RESUELVE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/070424	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0383021	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal		Pablo Jesus Ruiz Colas	06/07/2018 14:58:38	
2		SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: LOMCWGKYLCl08B Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	06/07/2018 14:59:02	

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de empleo temporal para la categoría de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación que figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de personas excluidas que figura como Anexo II a esta Resolución.

TERCERO.- Tanto las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, como las excluidas relacionadas en el Anexo II, dispondrán, de acuerdo con la base novena de la Convocatoria, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en la página <http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se presentarán telemáticamente mediante el proceso establecido al efecto.

El escrito de alegaciones deberá hacer referencia al número de identificación de la solicitud y a los números y documentos presentados en plazo. No se permitirá la presentación de nuevos méritos o documentos.

Pablo J. Ruiz Colás. Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/070424	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0383021
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		06/07/2018 14:58:38
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: LOMCWGKYLClO8B Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			06/07/2018 14:59:02

ANEXO I

Relación provisional de personas admitidas en Facultativos Especialistas de Área de Rehabilitación.

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
BAYO NEVADO, CRISTINA	57,955
SOTO ALVAREDO, PABLO	42,575

ANEXO II

Relación provisional de personas excluidas en Facultativos Especialistas de Área de Rehabilitación.

No hay candidatos excluidos.